

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (45) año.

20 de Julio de 1897.

Núm. 1.431

## INTERESES PROFESIONALES

### SECCIÓN OFICIAL

Real orden fecha 19 de Abril de 1872 resolviendo que á las empresas de las plazas de toros corresponde abonar los reconocimientos que en los caballos y toros de lidia practiquen los Veterinarios por mandato de las Autoridades (1).

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.—El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en oficio fecha de ayer, me dice lo siguiente: El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 19 del próximo pasado, me dice lo siguiente: Vistos los antecedentes á que esta orden se refiere, y resultando que D. José María Offerrall, Profesor Veterinario de primera clase, Subdelegado de Sanidad é Inspector de carnes de la ciudad de Cádiz, manifiesta viene sufriendo retraso con expediente sobre cobro de derechos de reconocimiento de toros que se lidian en aquella plaza y que las Autoridades le ordenaron hacer con sujeción al Reglamento que acompaña:—Resultando de la exposición del interesado que dichos reconocimientos fueron siempre pagados por la empresa, porque, no siendo un servicio público ni estando contratado el Profesor

(1) La frecuencia con que durante la presente época veraniega se celebran en todo el territorio nacional las bullíscosas corridas de toros; el ignorar, por otra parte, gran número de Veterinarios la existencia todavía inédita de la disposición oficial, por la cual los Profesores que practican los reconocimientos periciales de los caballos y de las reses de lidia pueden cobrar sus honorarios; y, finalmente, las cariñosas instancias de bastantes abonados nuestros con el fin de que les aconsejemos acerca de tan interesante asunto, nos obliga, con mucho gusto por cierto, á la reproducción en el presente número de la *Real orden fecha 19 de Abril de 1872*, dictada en forma manuscrita por el Ministerio de la Gobernación, por la cual se previene que *las empresas de los caballos y de los toros bravos ó de lidia están obligadas al abono, á los Profesores Veterinarios que tales servicios presten, de los naturales honorarios*; bien entendido que la percepción de dichos devengos debe ser siempre doble; es decir, que nuestros colegas pueden y deben cobrar así por el reconocimiento de los caballos cuanto por el de los toros.

Haremos también constar que el importe de los mencionados honorarios profesionales es libre de toda libertad; ó en otros términos, que queda al arbitrio y al buen juicio del Profesor el señalarlos (puesto que no los indica la

que los hace, no hay razón que justifique la detención del cobro en sus derechos:—Resultando del informe emitido por la Comisión municipal de fiestas taurinas, con el cual está de acuerdo el Gobernador, que no es justo ni equitativo que el Sr. Offerrall deje de percibir por el servicio particular que hace á la empresa las cantidades que le corresponden según tarifa, por lo cual puede obligarla á que abone los derechos legales:—Considerando que la cuestión de que se trata es si debe y cómo ha de cobrar el interesado Offerrall los reconocimientos de toros que en la plaza de Cádiz se lidian, y que las Autoridades le ordenan hacer con sujeción al reglamento:—Considerando que el mismo Offerrall manifiesta que dichos reconocimientos fueron siempre pagados por la empresa, porque no siendo un servicio público ni estando contratado el Profesor que los hace, no hay razón que justifique la detención del cobro de sus derechos, en lo cual están conformes la Comisión municipal de fiestas taurinas y el Gobernador:—Y considerando que no existiendo contrato hay que atenerse á la costumbre establecida, y ésta ha sido pagar la empresa los reconocimientos; S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que D. José María Offerrall debe dirigir sus gestiones, por lo que hace á la reclamación de agravios del reconocimiento de toros y caballos de la plaza de Cádiz contra la empresa de la misma, por ser esta la costumbre establecida, y porque, tratándose de servicios particulares, las empresas son las llamadas á abonar los honorarios devengados en esa clase de servicios, cuya reclamación puede hacer como y en los términos que viere conveniente.—De Real orden lo digo á V. S.

(v. nota de la página anterior)

vergonzosa tarifa de honorarios nuestra ni tampoco en esta última Real orden se expresan), salvo en aquellas plazas donde hubiese, ya por costumbre, ya por reglamento *ad hoc*, si este documento existe, asignada previamente una cantidad concreta y determinada por la prestación facultativa de esta clase de servicios.

Ocurre, según de todos es sabido, que en la mayoría de las plazas de toros españolas no existe reglamentación alguna, sino que más bien dichas corridas se rigen por una especie de costumbres rutinarias, caóticas e incoherentes, que, más que reglas fijas y determinadas, bajo las cuales se desenvuelva con orden y con previsión semejantes espectáculos públicos, son, por el contrario, algo así como el capricho inquisidor y preponderante del personajillo que preside la llamada *fiesta* nacional. Por esto mismo, mas por la extraordinaria y superior categoría e importancia taurómaca del circo madrileño sobre sus congéneres nacionales, por todos reconocidas, comenzaremos desde el número próximo la publicación comentada del vigente reglamento de la plaza matritense—á falta de una reglamentación de carácter general, como debiera existir, dictada por el Ministerio de la Gobernación—aunque el expresado reglamento de Madrid está lleno de defectos mil, con el laudable objeto de que pueda servir de base ó de relativa aplicación en las restantes plazas nacionales, donde se rigen estos espectáculos por rutinarias costumbres.—A. GUERRA.

para los efectos que correspondan.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del interesado.—Lo que translado á usted para su conocimiento.—Dios guarde á usted muchos años.—Cádiz 2 de Mayo de 1872.—JUAN BAUTISTA DE GAONA.—Sr. D. José María Offerrall.

## CLINICA QUIRÚRGICA

### Reducción de una hernia umbilical por la cauterización del ácido nítrico.

Los repetidos elogios hechos por distinguidos Veterinarios acerca del tratamiento del esófalo, ideado por Mr. Dayot y experimentado en diferentes ocasiones con satisfactorio resultado por los eminentes colegas franceses MM. Bouley, Reynal, Sanson, y más recientemente por el ilustre Mr. Pench en la Escuela Veterinaria de Lyon, estimularon grandemente mi deseo de poner en práctica el expresado tratamiento, cuando, por fortuna, se me presentó un caso en mi clínica donde poder ensayarle.

Se trataba de una mula del país, de cinco años, que presentaba una hernia umbilical del volumen próximamente de un huevo de oca. El anillo umbilical hallábase bastante dilatado; tanto, que en una ocasión en que la citada mula sufrió un catarro gastrointestinal, pudimos notar en el saco herniario la presencia de pelotas estercoráceas, bien moldeadas y duras, todo lo cual dará una idea de la importancia que tenía dicha abertura.

El dueño del animal de referencia, D. Miguel Guell, residente en Lérida, con quien en el momento de enterarme entablé conversación relativa al asunto, ignoraba de cuándo databa la mencionada hernia, por haber comprado la mula ocho ó diez meses antes, pero con esa anomalía. Díjole algo acerca del tratamiento relativamente moderno, sencillo y eficaz, y le hablé algo acerca de los excelentes resultados obtenidos por gran número de ilustrados Veterinarios, indicándole al mismo tiempo la exigiüedad de los gastos que llevaría consigo el ensayo de la reducción hernial por el procedimiento á que me refiero. Algunos días después tuve ocasión de darle lectura del interesante artículo que, sobre este mismo asunto y saturado de datos y observaciones, publicó en LA VETERINARIA ESPAÑOLA nuestro estudioso colega D. Alejandro

Moratilla y la Nava, con lo cual el dueño acabó por poner la mula á mi disposición para que yo hiciera lo que creyera conveniente.

En vista, pues, de esta resolución, algunos días más tarde (23 de Febrero) se practicó la cauterización nítrica en la forma siguiente: Después de esquilada la parte que constituía el saco herniario, tomé un pincel de cáñamo, con el cual friccioné por espacio de tres ó cuatro minutos toda la superficie de dicho saco; hecho esto, mandé conducir la mula á su plaza, donde se tomaron las precauciones necesarias para que el animal no pudiera morderse, echarse ni golpearse con las extremidades posteriores. Durante los dos ó tres primeros días después de la cura no se observó más que el cambio de coloración de la piel y el edema consiguiente á la cauterización, el cual, extendiéndose por el vientre, desapareció á los seis ó ocho, quedando, no obstante, una regular inflamación localizada en el punto cauterizado y alrededor de éste. Pasados estos primeros días se destinó la mula á la silla, en cuyo servicio se le exigieron trabajos de escasa importancia. La alimentación consistía en *tres litros* próximamente de *cebada y habones*, con la ración ordinaria de paja.

Hasta el 15 ó el 16 de Marzo fué apergaminándose lentamente la piel cauterizada y por estos días sufrió un pequeño aumento la hinchazón que rodeaba el esónfalo, manifestándose claramente el límite de la escara, por donde á poco comenzó la salida de una pequeña cantidad de pus, signo evidente de que empezaba la eliminación; continuó de esta forma hasta el 30 del mismo mes, en que el desprendimiento de la citada escara era casi completo, puesto que solamente se sostenía por un manojito fibroso á manera de pedúnculo, habiendo ya desaparecido por completo la hernia y casi toda la hinchazón que la rodeaba. En la mencionada fecha y cuando más felices nos las prometíamos por la marcha satisfactoria del esónfalo, ocurrió un incidente que vino á deslucir el brillante resultado de tan eficaz tratamiento. En ocasión que la mula regresaba de un pequeño viaje, le sobrevino un cólico por oclusión intestinal, á consecuencia del cual murió cuarenta y cuatro horas después. En el cadáver nos convencimos, tanto el dueño de la mula como yo, de que la reducción de la hernia era completa y permanente; pues además de que la abertura umbilical se encontraba muy estrechada en su parte interna, hallábase á la vez reforzada en la externa por una capa de tejido de nueva formación, de centímetro y medio de espesor, próximamente, que, sobreuesta y adherida, obturaba por completo la expresada abertura, haciendo punto menos que imposible la reproducción del esónfalo.

La causa productora de la muerte fué hallada en la primera curvatura del colon; aquella consistía en una gran pelota estercorácea allí

estancada, que, dura y reseca, impedía completamente el paso á toda materia excrementicia, determinando, además, la inflamación de gran parte de la masa intestinal. El *sulfato de eserina* en inyecciones hipodérmicas, que tan excelentes resultados da en estos casos, alternando con el *áloes y los sulfatos de sosa y de magnesia*, administrados por la vía digestiva, no fueron bastantes para vencer tal obstáculo.

Vista, pues, la causa que produjo la muerte y teniendo en cuenta la completa curación de la hernia, mas el tiempo transcurrido desde que se practicó la cauterización, no quedaba lugar á sospechar que ésta ni los fenómenos que le son consiguientes hubieran influido para nada en tan funesto desenlace; pero si este percance hubiera ocurrido durante los primeros días del tratamiento de la hernia, seguramente que hubiera producido un efecto desastroso en el ánimo del vulgo, siempre dispuesto á pensar mal ó á desconfiar de todo procedimiento nuevo, mientras no ve palpables los resultados que demuestren su bondad.

GREGORIO LACASA.

Cv.<sup>a</sup> y Julio del 97.

### ESTUDIOS SUPERIORES EN EL ATENEO DE MADRID

(CONFERENCIAS EXTRACTADAS) (1)

**Evolución orgánica.**—El Sr. Cortázar continuó en sus últimas conferencias el estudio de la evolución en el reino orgánico y de los fenómenos de dimorfismo y polimorfismo en diferentes especies animales y vegetales; la Termites africana, los lepidópteros, los batracios, el trigo y la vid. Respecto á las causas de variación individual y de fijación de éstas en las razas, acepta la que ha señalado Lamark en la acción del medio cósmico y del medio generador. Esta acción, que es de observación antigua, fué ya presentida por Plinio, ampliada por Linneo y Buffon y formulada por Lamark en toda su extensión.

Continuó el Sr. Cortázar ocupándose de cuestión tan importante como la de *la herencia* en biología, y entre las causas de variación estudió la influencia que sobre las especies ejercen los animales y vegetales que las rodean, formando parte del medio. Trató también la cuestión de cómo se transmiten los caracteres individuales adquiridos, ya sean morfológicos, funcionales, patológicos y hasta intelectuales, fijándose por herencia y originando la aparición de las razas y variedades. Adujo numerosos hechos comprobatorios, muchos de observación propia, y terminó prometiendo ocuparse en la próxima conferencia de las teorías emitidas para explicarlos. Siguió haciendo el estudio de la herencia en biología, ocupándose de la transmisión de los caracteres adquiridos, no sólo morfológicos, sino también fisiológicos, psíquicos y

(1) Véase el número anterior de esta REVISTA.

patológicos, citando numerosos hechos, algunos de observación propia; y estudia las causas que modifican la herencia, comprendidas bajo el nombre de variación, y termina prometiendo tratar en la próxima conferencia de la variabilidad de las especies y formación de razas artificiales.

La variación puede ser *independiente*, es decir, afectar un solo órgano, ó *correlativa*, que interesa varios á la vez. Esta correlación parece obedecer á una causa ontogénica, y entre los copiosos datos que aduce en favor de tal opinión, citaremos el observado por el Sr. Cortázar respecto al pelo y las uñas, órganos de igual abolengo histológico. Ha observado el Sr. Cortázar que en las personas que padecen de calvicie prematura, se notan siempre las uñas sumamente débiles y estriadas, de tal manera, que por el simple examen de las uñas de un joven puede predecirse su porvenir capilar. La variación se presenta también en compensación de órganos atrofiados, como se observa en los órganos tactiles de los peces y batracios ciegos.

Dedicó el Sr. Cortázar su disertación final al interesante capítulo de la herencia en biología, que se ocupa de los productos de la generación denominados *híbridos* y *mestizos*. Combate la opinión de que la fecundación entre consanguíneos origine productos inferiores. Respecto á los híbridos, sostiene el conferenciente, apoyándose en copiosos datos tomados del reino vegetal y del animal, que no son infecundos, sino que, por el contrario, son capaces de generación indefinida y origen de especies nuevas. Con el estudio de los efectos que el uso y el desuso produce en determinados órganos, que se perfeccionan con aquél y desaparecen con éste, da por terminado el estudio de los datos en que se apoya la teoría de Lamark y el transformismo.

## APUNTES CLÍNICOS

### Nuevos triunfos obtenidos con los productos Gombault (1).

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi estimado compañero: Hace mucho tiempo que deseaba escribirle dándole noticias de los excelentes resultados conseguidos en mi clínica con el bálsamo cáustico y el fundente Gombault. En la imposibilidad de poder reseñar las múltiples curaciones obtenidas con las mencionadas substancias, lo haré sólo de algunos casos, al azar, por si usted, que tanto se interesa por el bien y la enseñanza práctica profesionales, quiere llenar algunas cuartillas.

*Primer caso.*—Trátase de un borriquillo propiedad de M. del Castillo, de esta localidad, cuyo animal sufría ha tiempo una intensísima y casi crónica *relajación escápulohumeral*. En el tratamiento de esta afección he empleado cuantos productos similares determinan la ciencia y

(1) Para detalles de estos productos dirigirse al Sr. Remartínez, Mesón de Paredes, 10, tercero, Madrid.

la práctica quirúrgica, sin conseguir resultados favorables. Decidido á utilizar el bálsamo cáustico *Gombault*, que hasta entonces no conocía, jamás me arrepentiré de ello, puesto que á la segunda fricción del mismo, en la forma que su autor indica, quedó curado el animal, utilizandole desde entonces en el duro y penoso trabajo de la arriería á que el paciente se hallaba destinado.

*Segundo caso.*—Después se trata de una mula castaña clara, destinada á las labores agrícolas, de unos cinco años y propiedad del vecino de este pueblo D. Pedro Montañés. Esta mula padecía de unas vejigas tendinosas en la extremidad posterior izquierda, acompañadas de una claudicación extraordinaria, puesto que la impedía la realización de todo trabajo material. Dos fricciones del *fundente Gombault* fueron suficientes para hacer desaparecer la expresada cojera y lo mismo su causa genésica, pudiendo á los quince días dedicarse el animal á los violentos ejercicios de la trilla y al acarreo de las mieses.

*Tercer caso.*—Un mulo fuerte, negro zaino, de temperamento sanguíneo nervioso, dedicado al arrastre, propiedad de mi vecino José López Blanco, fué presentado en mi establecimiento padeciendo una violenta relajación del menudillo mas un pequeño sobre hueso. Apliquele varios de los diversos linimentos conocidos, pero viendo el dueño del animal que la mejoría conseguida no era cosa mayor, me pidió que utilizase otro medicamento más enérgico á fin de concluir pronto con tanta molestia. Prescribí entonces una mezcla de partes iguales del *Bálsamo cáustico y Fundente Gombault*, teniendo la dicha de haber logrado á los quince ó veinte días la curación completa de los padecimientos indicados. Descansando el animal todavía unos días, á los veinticinco fué utilizado en sus labores ordinarias, continuando, al presente, sin novedad alguna.

*Cuarto caso.*—Una yegua alazana, de ocho años, 1,10 metros de alzada, en buen estado de carnes y utilizada en las faenas de la silla. Por efecto de haber tenido que saltar en uno de sus viajes una profunda y ancha zanja, el animal rodó por el suelo adquiriendo con tal motivo una distensión muy intensa de todos los músculos escápulohumerales derechos y algunas heridas. Llevada con muchísimo trabajo al pueblo, acudió á su caballeriza donde me encontré con las alteraciones expuestas. Las heridas las curé en tres días con el sin rival *Bálsamo anticólico N. F. A.* y las graves distensiones musculares se trajeron con el *Fundente Gombault*, del que se la hicieron dos fricciones, la segunda más bien por puro lujo que por verdadera necesidad, consiguiendo que desapareciera la forzosa y grave claudicación existente y después de algunos días de descanso y de cuidados con buenos é higiénicos alimentos, la yegua pudo ser utilizada en sus trabajos habituales sin que, hasta el

presente (más de cuatro meses), se haya observado en ella ningún contratiempo, á pesar del violento y continuo trabajo á que se la somete.

No quiero por hoy, señor Director, continuar en la exposición de hechos semejantes, pues me reservo la elección de casos curiosísimos para otro día que usted permita esta clase de expansiones á su afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M., el cual se encargará de comunicarlos.

MIGUEL GARCÍA RUIZ.

Campillo de la Sierra y Junio 97.

## MEMORIA

SOBRE EL CONSUMO DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS EXPENDIDAS EN LOS PUESTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA EN EL AÑO 1896.

Excmo. Sr.: El deber más grato para todo funcionario que desempeña misiones algo alejadas de las miras continuas de sus superiores es, sin duda alguna, la rendición de todas cuantas gestiones se han llevado á cabo dentro de un plazo prudencial, y siguiendo el hábito adoptado por todas las Sociedades y hasta por esta misma Excm. Corporación en presentar el Balance general á fin de año, es por lo que me creo en el deber de presentar también este humilde trabajo, acogiéndome á la benevolencia de V. E., para exponer á la acertada administración y elevado criterio de los dignos representantes del pueblo varias consideraciones higiénicolegales y observaciones de actualidad con los detalles estadísticos de los principales artículos de consumo que para el abastecimiento del público se han expendido en la plaza de abastos de esta capital y demás puestos de venta durante el fenecido año 1896.

Lo reducido de la industria pecuaria en sus múltiples ramos es la causa principal de la carestía porque pasamos para la adquisición de substancias de alimento animal, pues no contamos en la isla con ganado bastante para poder atender al consumo cotidiano de carnes. Un negocio especial ha tenido que formarse yendo al continente y en apartadas regiones en busca de reses de aptitudes para destinarlas al abastecimiento que el consumo de la población requiere. Los gastos de viajes y de importaciones, unidos al razonable de adquisición, forman en conjunto un total que resulta por precisión desmedido y caro para la clase trabajadora que quiere adquirir carne para su alimentación, y no guardando relación los precios de estas substancias alimenticias con el haber de sus jornales, da por resultado la privación de este valiosísimo alimento y que tan necesario le es para conservar la energía y sorportar sin detrimento de salud la rudeza del trabajo á que diariamente se consagra. Por esto, para sustraerse á que la industria de carnes se convierta en monopolio exclusivo de unos cuantos, es laudable y merecerá siempre plácemes el que esta Excm. Corporación tenga señalados, como actualmente tiene, puntos de venta preferente para la expedición de carnes más baratas y que logren la justa regularidad en los precios que en las plazas de abastos deben regir, encontrando á la vez los

pequeños propietarios ganaderos centros de contratación para dar salida á sus productos.

Una de las enfermedades que al parecer se va extendiendo entre las especies domésticas destinadas al matadero y con preferencia al ganado vacuno y de cerda, es la terrible tuberculosis, enfermedad que se transmite del hombre á los animales y de éstos al hombre; si el Veterinario Inspector de carnes ha de continuar como hasta hoy siendo el guardador fiel de la salubridad en todo lo que directa y profundamente pueda afectarle, es preciso, es indispensable que V. E., que tan celoso se ha mostrado siempre en todo lo que á la salud pública se refiere, procure facilitarle, para evitar cualquier contingencia, más moderno y abundante material, á fin de que resulten más severos los reconocimientos y más completa la técnica bacteriológica. De inapreciable garantía higiénica para el matadero sería la sustitución del actual depósito ó sumidero en donde actualmente son arrojadas las carnes por insalubres, con un horno de cremación para destruir por el calórico todas las substancias orgánicas dictaminadas como nocivas, mejora que conseguiría la desaparición de un foco de infección peligroso para los habituales concurrentes, como también para el vecindario que tan hacinado vive en aquellas inmediaciones.

Hecha esta digresión con el deseo de llamar la atención de V. E. sobre la importancia absoluta que reviste la salud pública, voy á pasar á la demostración de los animales procedentes de los mataderos que han sido expendidos en las plazas, mercados y tablajerías con destino al abastecimiento público, principal objeto de esta Memoria.

*Reses sacrificadas en el matadero municipal de esta ciudad, cuyas carnes han sido expendidas en los sitios públicos.*

#### COMPARACIÓN POR RESES

RESES	Año 1895.	Año 1896.	DIFERENCIA	
			de más.	de menos.
Bueyes.....	723	811	88	" 87
Vacas.....	810	723	" 674	"
Toros.....	104	778	674	"
Novillos.....	92	183	91	"
Terneras.....	791	108	"	683
Carneros.....	5.002	499	"	4.503
Ovejas.....	3.429	3.912	483	"
Borregos.....	425	501	76	"
Corderos.....	20.938	24.004	4.066	"
Cabras.....	1.722	1.108	"	614
Cegajos.....	329	442	113	"
Cabritos.....	1.269	2.993	1.724	"
Cerdos.....	2.005	1.428	"	577
Cerdas.....	1.514	2.011	497	"
Lechonas.....	1.321	1.036	"	285
<b>TOTAL.....</b>	<b>40.474</b>	<b>40.537</b>	<b>63</b>	<b>"</b>

Resulta, por lo tanto, un beneficio de 63 reses á favor del año que nos ocupa.

Han sido desechadas durante este año dos vacas, tres ovejas y una lechona por demacradas y 10 carneros enteros por haberlos presentado en los meses que lo prohíben las Ordenanzas municipales por que nos regimos. Además han sido inutilizados cinco corderos por asfixia, cinco cerdos con cisticercosis y multitud de fetos de diversas especies.

#### COMPARACIÓN POR KILOGRAMOS

Año.	Venta total. Kilogramos.	Venta diaria. Kilogramos.	Consumo diario por habitante. Gramos.	Consumo por habitante al año. Kilogramos.
1895.....	708.782	1.941.868	31,455	11,481
1896.....	823.901	2.257.264	87,147	14,559

Vese, pues, por estos datos que el consumo de carnes en 1896 ha aumentado en kilogramos 115.119.

ANTONIO BOSCH,

(Concluirá.)

## BIBLIOGRAFÍA

**DIFERENCIAS**  
Estudio clínico, terapéutico é higiénico de la viruela en los seres irracionales, por D. VICENTE MORALEDA Y PALOMARES, Profesor Veterinario y Subdelegado de Sanidad.—Un tomo en 4.<sup>o</sup> mayor, de 293 páginas.—Precio, 3,50 pesetas y 4 certificado (1).

## II Y ÚLTIMO

Como decíamos en nuestro precedente escrito, continuaremos la tarea en él impuesta.

El capítulo V de la obra del Sr. Moraleda trata, con la claridad, la concisión y la alteza de miras prácticocientíficas propias y características á que el autor nos tiene acostumbrados, de la *Anatomía patológica de la viruela*. Poco, muy poco nuevo puede decirse, en nuestro concepto, acerca de semejante materia, porque ese campo está ya demasiado espigado, pero aun así y todo, hay en él conceptos de primer orden y están muy bien presentados los caracteres anatomiopatológicos que la viruela deja en los seres atacados. Estos conceptos demuestran á las claras el concienzudo estudio hecho por nuestro estimado compañero.

(1) Véase el número anterior de esta REVISTA.

El VI capítulo afecta á la exposición de la *Sintomatología y reproducción de la viruela en su quinto periodo*. El estudio de semejante bosquejo es bastante extenso cual no podía menos, pues con razón sobrada es uno de los más interesantes del libro, sintiendo mucho por nuestra parte que no tengamos el espacio consiguiente para ocuparnos de él con la extensión debida. Mal de nuestro grado, habremos de señalar tan sólo lo más saliente, que para nosotros es el signo patognomónico indicado por el Sr. Moraleda, como señal inequívoca de que toda res afectada de viruela quedase estática é inmóvil mirando al sol cuando éste aparece en el horizonte y lo propio sucede al ocultarse el astro rey, como si el calor solar sugestionase á las pobres enfermas. El espectáculo, dice el Sr. Moraleda, es sorprendente, y á la verdad que si lo será, más que todo, por la señal inequívoca de diagnosticar rápidamente la presencia de la viruela en un rebaño recién invadido. Aunque ya habíamos oido semejante y valiosísima afirmación, confesamos francamente que es la primera vez que la vemos consignada y elevada, por así decirse, á dogma científico en una obra *variolosa*. Esto revela en el autor del libro una observación perspicaz y reflexiva, y un convencimiento absoluto de que el expresado síntoma es, además de cierto, de extraordinaria y excepcional importancia práctica.

Después de este principal signo, el autor consagra extensos y bien redactados párrafos á la *inoculación, invasión, erupción, supuración y quinto periodo de la enfermedad*, de los cuales, con sentimiento, nō nos ocupamos, primero, por carecer de espacio suficiente, y segundo, porque si bien con ampliaciones oportunísimas, el Profesor Moraleda tampoco puede ocuparse sino de lo que en general y acerca de dichas materias exponen los autores. Si hacemos especial mención, siquiera sea breve, de lo que el autor llama con grandísimo acierto *Autoinfección variolosa*, muy poco ó escasamente consignada en las obras nacionales. Dicha autoinfección ha tenido el autor ocasión de observarla en varias reses, singularmente en el rebaño invadido del Sr. Millán, vecino de Argamasilla de Alba. Tan perfecto encontramos este estudio, que á él remitimos á nuestros colegas, seguros de que en él verán también una cosa agradable.

El capítulo VII encerra en precioso marco literario, pero concreta y cefidísima al asunto, una concienzuda descripción del *diagnóstico* sumamente fácil de hacer, leyendo al autor, aunque se trate de un novel Profesor.

Otro tanto decimos del objeto del siguiente capítulo (VIII de la serie), dedicado á la reseña completa del *pronóstico*, declarándose el Sr. Moraleda, con mucha razón y extraordinario conocimiento de causa, partidario de que el *pronóstico es siempre grave*, sobre todo, cuando se trata de una viruela complicada por la mortalidad rápida y crecida (á veces hasta el 50 por 100) que la afección produce en los pobres rebaños invadidos.

En el capítulo IX se hace un extensísimo estudio del *tratamiento de la viruela*, constituyendo otro de los mejores y máspreciados del libro en cuestión. Primero expone el Sr. Moraleda, con sencillo y admirable método, todo cuanto los más respetados clínicos y escritores dicen respecto al tratamiento de la enfermedad en ambas medicinas, el cual, como es sabido de todos, se reduce, por lo general, á ser expectante y sintomático. Contra semejante tratamiento no sólo se revela muy opor-

tunamente el Sr. Moraleda, si que también califica de perjudicial, y por ende como lesivo á los intereses de la higiene pública y del ganadero, por el crecido número de víctimas á que semejante proceder suele dar lugar. Los argumentos empleados por el autor no tienen vuelta de hoja por su irrefutable lógica.

El Sr. Moraleda se pronuncia en este caso con valentía, sin jactancia y con poderosos razonamientos, porque el *tratamiento de la viruela* sea, primero *causal*, para el que prescribe el empleo y la utilización de las substancias *microbicidas*, y segundo, *sintomático*, supeditado este último, como es natural, á las diversas y múltiples perturbaciones del proceso.

Bastantes páginas dedica el autor á la reseña, en el capítulo X, de la *Inoculación del virus varioloso (Profilaxis)*. A nuestro juicio, siempre humilde y desprovisto de todo mérito, este es otro de los estudios mejor hechos de la mencionada obra, y aunque no estorba nada de cuanto allí se explica, creemos nosotros, sin que esto envuelva censura para nadie, que nuestro ilustre compatriota no debía hacerla tan amplia, porque las excelencias y las bondades de la profilaxis variolosa son tan grandes, son tan convenientes, en fin, que sólo tienen en el día muy pocos y nada valiosos detractores. Mas como la obra de referencia no está escrita únicamente para los Veterinarios, sino también para los ganaderos, labradores y aficionados á los intereses pecuarios, no huelga, en realidad, cuanto en el expresado párrafo se previene. *Los modos de conservar la vacuna*, trascribiendo á la vez un magnífico estudio del concienzudo higienista Dr. Corral, pertinente al asunto, constituye el brillante final del susodicho capítulo.

A los *métodos de inoculación* (capítulo XI) dedica el Profesor Moraleda algunas cuartillas, estudiando, desde los tiempos más antiguos hasta los actuales, los procedimientos utilizados á tal objeto, así en el extranjero cuanto en el territorio nacional. Rechaza el autor el procedimiento antiguo del *sedal* y el más moderno de la *lanceta*, aunque no excluye este último por completo, para dar la preferencia á la *aguja acanalada*, instrumento utilizado también con frecuencia extraordinaria en los restantes países de nuestro viejo continente. Preconiza igualmente el autor que sólo se haga una sencilla inoculación en la oreja izquierda, con cuyo procedimiento pueden inocularse, á juicio del señor Moraleda, miles de reses en sólo setenta y cinco minutos. ¡Menuda soflama, y con justicia pura, endilga el ilustre Profesor manchego á los partidarios de hacer varias inoculaciones y esas en la cabeza, debajo de la cola ó en la región inguinal! En los países extranjeros, donde tan en boga están las inoculaciones, mejor dicho en este caso, vacunaciones, se practican éstas bien con la lanceta bien con la aguja, pero en la parte interna bordeal de la oreja, y una sola picadura por res, como recomienda oportunamente el autor del presente librito. Este capítulo finaliza con una estadística de las vacunaciones realizadas en 1896 y en el partido de Alcázar de San Juan por nuestro activo colega. Los beneficios incalculables de la profilaxis quedan una vez más demostrados, diciendo con el Sr. Moraleda: "De las 14.061 reses que contaban los rebaños, fueron invadidas de la viruela natural 2.739, é inoculadas 11.711; murieron de la viruela natural 359 y de la inoculada 7. Dejamos á la apreciación del lector el resultado que se obtuvo."

El capítulo XII se contrae á la prescripción del *tratamiento de la*

*viruela inoculada*, el que, como nuestros lectores pueden comprender, no puede ser otro que el puramente higiénico y, á la vez, reconstituyente.

El párrafo XIII se ocupa de las *indicaciones higiénicas*, cuya descripción omitimos porque nuestros lectores han tenido ya ocasión de leer sus preciosas observaciones en uno de los anteriores números de este periódico, donde el Sr. Moraleda nos otorgó el señalado favor de publicarle antes que nadie.

El párrafo XIV, consagrado al *contagio de la viruela natural y de la inoculada*, es precioso por los utilísimos consejos que encierra, haciendo especial mención de sus especiales reglas, contributivas en mayor escala á la terminación del proceso.

La *policía sanitaria* que debe observarse con los rebaños afectados de viruela ó vacunados, constituye el estudio, desde los más remotos tiempos hasta la actualidad, del capítulo XV. En él se desarrolla un vasto y hermoso plan higiénico público y á la vez profesional que para sí quisieran las naciones todas, porque muy otra serían en ellas las demografías sanitarias, humana y animal. En la imposibilidad de dar cuenta de tan hermoso plan, remitimos á nuestros lectores á la lectura del mencionado bosquejo.

La urdimbre propia de la *desinfección* forma la materia del inciso XVI. En él se hace una sencilla pero completísima descripción de todos los agentes desinfectantes conocidos. Esto demuestra bien á las claras que el Profesor Moraleda, á pesar de encontrarse alejado de los grandes centros de instrucción, conoce, sin embargo, cuanto sobre la materia se ha escrito.

La *viruela de la vaca* constituye el objeto del capítulo XVII. El autor nos habla del *cowpox* con una precisión admirable, haciendo resaltar, por consiguiente, las ventajas que desde Jenner ha proporcionado á la humanidad. Después indica cuanto se relaciona con la aparición de la viruela en la vaca, y como suelen existir botones vacuníferos en las glándulas mamarias, puede y debe, á juicio del Sr. Moraleda, prohibirse en tales casos el uso de la leche de estos animales.

El capítulo XVIII refleja la descripción de la *viruela en el cerdo* en todas sus manifestaciones. Este animal sufre bastante bien la fiebre eruptiva variolosa, en el que dura de quince á veinte días. El Sr. Moraleda proscribe muy racionalmente el uso para el consumo público de las carnes de esta clase de enfermos, hasta transcurrir lo menos treinta días.

Un estudio muy parecido al general de la viruela desarrolla el autor en la reseña de la *del perro* (capítulo XIX). Es uno de los animales que después del carnero experimenta más directamente esta fiebre eruptiva. Los períodos que recorre y el tratamiento adoptado por el Sr. Moraleda (causal y sintomático), forma la curiosísima terminación del presente párrafo.

A la *viruela de la cabra* (?) dedicase en el expresado librito el breve capítulo XX. El autor no cree en el padecimiento de esta enfermedad por el animal de referencia, rechazando los casos que se citan como tales. Nocard y Leclainché opinan también del propio modo que el Profesor español, basados, como éste, en la experiencia.

La *viruela del caballo* hállose ampliamente estudiada en el capí-

tulo XXI, y aunque nos habla el autor del *horsepox*, tan decantado por los ingleses, y además cita el Sr. Moraleda algunos casos *como de esa naturaleza*, observados por varios autores, nuestro estudiioso compatriota los cree error de diagnóstico, y desecha, por tanto, la existencia de dicha afección en los individuos de la raza equina, observaciones confirmadas también en el extranjero.

En el párrafo XXII se hace resaltar lo excepcional e intenso de la *viruela en el mono*, una de las más terribles que se conocen por su virulencia.

El autor describe en el capítulo XXIII la viruela por algunos observada en el *conejo y en la liebre*; y aunque el Sr. Moraleda no ha visto ningún caso de esta especie, recomienda, por si acaso, la vigilancia por los Inspectores Veterinarios de los conejares domésticos.

*La viruela en la paloma, en el perro, en el pato y en la gallina*, que tanta analogía tienen entre sí, forman los interesantes capítulos XXIV, XXV, XXVI y XXVII de la obra, y en los cuales, como es lógico, se hace resaltar la extraordinaria importancia que para el Veterinario municipal y para la higiene pública tiene el conocimiento de esta afección en los expresados animales.

Un sentido y último párrafo dirigido á justificar la publicación de este por más de un concepto excelente libro, y á presentarle al público con exagerada modestia, hacen resaltar más y más las caballerescas condiciones personales del autor.

El libro se cierra con la inclusión de un *Apéndice* curiosísimo y de suma utilidad para los Veterinarios. Nos referimos al buen acuerdo que el Sr. Moraleda ha tenido de publicar una porción de disposiciones legislativas profesionales, ora pertenecientes á los Subdelegados, ora á los Veterinarios municipales; la tarifa de honorarios, extracción de animales muertos, intrusos, epizootias, reglamentos de higiene pública, reconocimientos de ganados, policía sanitaria, ley de aguas y el proyecto de reglamento de Inspecciones sanitarias, presentado por el señor Moraleda y el que suscribe al Ministerio de la Gobernación en Noviembre último, comprenden esta interesante adición.

Que el libro, en cuestión tiene excepcional importancia para los Veterinarios y ganaderos de España, queda demostrado en el precedente escrito; y como á unos y á otros prestará infinitos servicios, incalculables en ocasiones, no es extraño, antes bien es natural, que en primer término felicitemos con justo y vehemente entusiasmo al Sr. Moraleda, aun á trueque de aparecer apasionados, por su inestimable libro, y en segundo lugar nos permitamos recomendar la adquisición de tan importante obra á nuestros compañeros, á los agricultores y á los ganaderos nacionales.

ANGEL GUERRA.

alrededor de la redacción de la revista se ha comentado que el profesor ha sido denunciado por el Ministerio de Fomento.

## CRÓNICAS

**Aclaración.**—El Profesor de la Escuela de Veterinaria á que se aludía en el suelto *Procedimientos peligrosos*, inserto en el número correspondiente al 10 de Junio último, se ha acercado espontáneamente á esta Redacción á darnos toda clase de informaciones relativas al mencionado suelto, suplicándonos, á la vez, al apelar á nuestra caballeridad y á nuestra condición de periodistas imparciales, la publicidad de las siguientes aclaraciones:

“1.º, que es totalmente inexacto que él haya suplicado ni tampoco indicado á ninguno de sus discípulos la entrega de 20 pesetas á cambio de una obra todavía casi inédita, habiendo sido libérrima la suscripción; 2.º, que no es una obra sino dos las que el mencionado Profesor está publicando, y que no ha terminado ya por ocupaciones oficiales de todos conocidas; y, 3.º, que el alumno ó suscriptor á quien no agraden dichas obras ó no esté conforme con ellas, puede reintegrarse de lo que reste por publicar en saldo de cuenta.”

Realmente, esta Redacción no tiene, por lo que á ella directamente afecta, que aclarar ni rectificar nada de sus entonces expuestos comentarios, puesto que el redactor de aquella crónica tuvo un especial cuidado en no herir la susceptibilidad de nadie, cualidades que también espontánea y solemnemente reconoció el aludido Profesor; pero no es menos real que, á cambio de esta reciprocidad de ideas, la corrección más elemental y la nobleza más sencilla requieren la publicación de las anteriores aclaraciones.

**Servicios facultativos prestados por la Escuela de Veterinaria de Madrid durante el actual curso escolar.**—Durante el año escolar que ha terminado, han concurrido á la consulta de la Escuela especial de Veterinaria de esta corte: 30 caballos, 43 mulas, 9 asnos, 633 perros, 25 aves domésticas y 129 animales de otras especies. El número de visitas ha sido 2.191. Se han practicado 272 operaciones. El número de animales curados asciende á 689, el de fallecidos á 29 y á 150 el de resultado desconocido.

La consulta es gratuita y gratuito es también el surtido de vendajes, apósticos, ácido fénico y otras substancias. A los satisfactorios resulta-

dos obtenidos se debe que la concurrencia de animales á la consulta de la Escuela de Veterinaria sea cada año más numerosa.

**Nueva Junta de Sanidad provincial en esta corte.**—Ha quedado constituida la Junta provincial de Sanidad que ha de actuar, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, en el bienio de 97 á 99. La componen el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, el Sub-inspector de Sanidad Militar, el Secretario del Instituto de Vacunación del Estado y los señores D. Alvaro de Blas, D. Tomás Aranguren, D. Manuel Sanz Bombín, D. José Lacasa, D. Eduardo Blanco, D. Fernando Bellosio, D. Ricardo Moragas, D. Cesáreo Fernández Losada, D. Emilio Selgas, D. Carlos Prats, D. Diego María Jarava y D. Miguel Mathet.

**Servicios veterinarios en el Matadero de Bilbao, durante el primer trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del año actual.**—Por los celosos e inteligentes Inspectores de carnes de aquella invicta ciudad euskara, han sido rechazadas por insalubres las siguientes reses:

Dos vacas, por *anemia*, y un buey, por *enflaquecimiento*; un toro, por *ídem*; una ternera, por *tuberculosis*; dos cerdos, por *anemia*; dos, por *enflaquecimiento y dermatosis*; seis, por *ictericia*; uno, por *esclerodermia*; otro, por *tuberculosis*, y 13, por *cisticercosis*; 39 corderos, por *enflaquecimiento*; 19, por *anemia*, y cuatro, por *asfixia*. Además, han sido desechados también por insalubres: 90 hígados, 15 pulmones y un bazo, por *cálculos y equinococos*; seis fetos, dos bazos, un diafragma y 25 kilogramos de carne, por *infiltración sanguínea*, y 35 hígados, dos pulmones y siete fetos, por diversas causas.

**Resolución de Guerra.**—Por Real orden de 9 del actual se concede ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, con el empleo de Oficial tercero, y la antigüedad expresada, al aspirante aprobado en el concurso de 1895, D. Silvestre Miranda García.

**Publicaciones nuevas.**—Hemos recibido la tesis del doctorado *Estudio clínico y terapéutico del miserere ú obstrucción intestinal*, que acaba de publicar el Doctor D. Ramón Pujadas Serratosa, ilustrado Médico barcelonés, y *Los Supositorios*, por D. Francisco Puigpqué, ilustrado Director de nuestro querido colega *El Restaurador Farmacéutico*.

Agradecemos muy mucho á los señores donantes su recuerdo.